

Legislación Nacional

29/01/2004 LEY 25867 EMPLEO Promoción y Protección del Empleo Convenios para Mejorar la Competitividad y la Generación de Empleo. Derogación sanc. 17/12/2003; promul. 19/1/2004; publ. 21/1/2004 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1.– Deróganse los decretos 761 del 11 de junio de 2001, 929 del 24 de julio de 2001, 977 del 31 de julio de 2001, 1046 del 16 de agosto de 2001, 1148 del 7 de setiembre de 2001, 1216 del 26 de setiembre de 2001, 1436 del 6 de noviembre de 2001 y 1562 del 29 de noviembre de 2001, por los cuales se aprobaron los Convenios para Mejorar la Competitividad y la Generación de Empleo celebrados en el marco de la ley 25414. Art. 2.– Deróganse los decretos 730 del 1 de junio de 2001, 732 del 1 de junio de 2001, 778 del 12 de junio de 2001 y su modificatorio 1304 del 18 de octubre de 2001, 935 del 25 de julio de 2001 y 1054 del 22 de agosto de 2001 y su complementario 1185 del 20 de setiembre de 2001, como así también los arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del decreto 987 del 3 de agosto de 2001 y los arts. 5 y 6 del decreto 1522 del 23 de noviembre de 2001. Art. 3.– Exceptúase de la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes, hasta el 31 de diciembre de 2003, a las empresas de transporte automotor de pasajeros, respecto del cómputo de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial como crédito fiscal en el impuesto al valor agregado, previsto en el inc. c) del art. 1 del decreto 730/2001. Art. 4.– Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial. Art. 5.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Camaño – Scioli – Rollano – Estrada **Referencias: L 25.414: LA 200-B-1482 – D 730/2001: LA 200-B-1605 – D 732/2001: LA 200-B-1610 – D 761/2001: LA 200-B-1618 – D 778/2001: LA 200-C-3143 – D 935/2001: LA 200-C-3190 – D 1046/2001: LA 200-C-3254 – D 1054/2001: LA 200-C-3254 – D 1148/2001: LA 200-D-4747 – D 1185/2001: LA 200-C-3298 – D 1216/2001: LA 200-D-4769 – D 1304/2001: LA 200-D-4805 – D 1436/2001: LA 200-D-4915 – D 1562/2001: LA 200-D-4958.**